modelo integrado
de planeación
y gestión

INFORME DE GESTIÓN PTAP – BOCATOMA VIGENCIA 2024

PAIPA S.A. E.S.P.
Red Vital

TABLA DE CONTENIDO

Introducción **3**

Planta de tratamiento de agua potable **4**

Optimización mezcla de coagulante y polímero 4

Uso de elementos de protección personal 4

Mejora encerrado plantas de tratamiento de agua potable San Felipe I y San Felipe II 5

Instalación tapas tanques de almacenamiento 7

Instalación de ornamentación cuarto de almacenamiento y baño operarios planta de tratamiento de agua potable San Felipe II 7

Acción de mejora para mantener un entorno limpio y seguro PTAP 8

Diligenciamiento de formatos 9

Sistema de Captación (Bocatoma-Desarenadores) **11**

Km 1 Vía Francisco Montaña / Código Postal 150444
Números de Contacto: +(57) 320 8587785 – 320 8585284
Correo electrónico: redvital@redvitalpaipa.com / sig@redvitalpaipa.com
Página Web: www.redvitalpaipasaesp.com

1 INTRODUCCIÓN

La auditoría interna ISO 9001:2015 realizada en el sistema de acueducto del municipio de Paipa ha permitido identificar oportunidades de mejora para garantizar la prestación de servicios de calidad y cumplir con los estándares de calidad establecidos.

Con el objetivo de fortalecer la gestión del sistema de acueducto y mejorar la calidad del servicio, se han definido acciones de mejora, que se enfocan en abordar las debilidades y oportunidades identificadas durante la auditoría.

En el presente informe se presentan cada una de las acciones de mejora realizadas en el sistema de Acueducto urbano del municipio de Paipa, en repuesta a las recomendaciones y hallazgos de la auditoría interna realizada.

2 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE SAN FELIPE I, SAN FELIPE II

2.1 Optimización mezcla de coagulante y polímero

El proceso de coagulación y floculación son fundamentales en el proceso de potabilización ya que permiten remover las partículas y así garantizar la calidad el agua suministrada.



2.2 Uso de elementos de protección personal

La planta de tratamiento de agua potable realizó mejoras significativas para garantizar el cumplimiento de los protocolos de seguridad y el uso adecuado de elementos de protección personal por parte de los operarios.





2.3 Mejora encerrado plantas de tratamiento de agua potable San Felipe I y San Felipe II

Se implementaron mejoras en la seguridad física de la planta de tratamiento de agua potable, entre las que se incluyen la mejora de la malla de encerramiento y el reemplazo del portón principal.







2.4 Instalación tapas tanques de almacenamiento

Mejora de la infraestructura de tanques de almacenamiento con la instalación de las tapas lo que permite garantizar la seguridad y calidad el agua.



2.5 Instalación de ornamentación cuarto de almacenamiento y baño operarios planta de tratamiento de agua potable San Felipe II

Instalación de la ornamentación cuarto de almacenamiento de sulfato con el fin de garantizar la seguridad de los químicos utilizados n el proceso de potabilización.





2.6 Acción de mejora para mantener un entorno limpio y seguro PTAP

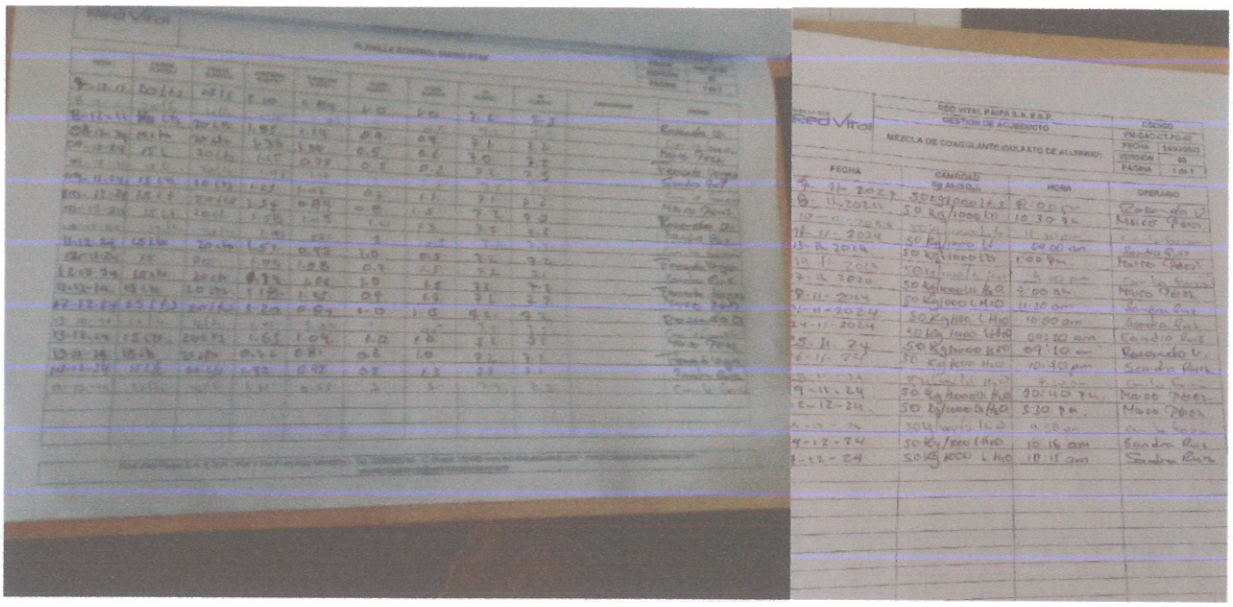
Se implemento un programa de limpieza y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable, asignando responsabilidades específicas a cada operario para garantizar el aseo de la planta de tratamiento de agua potable.

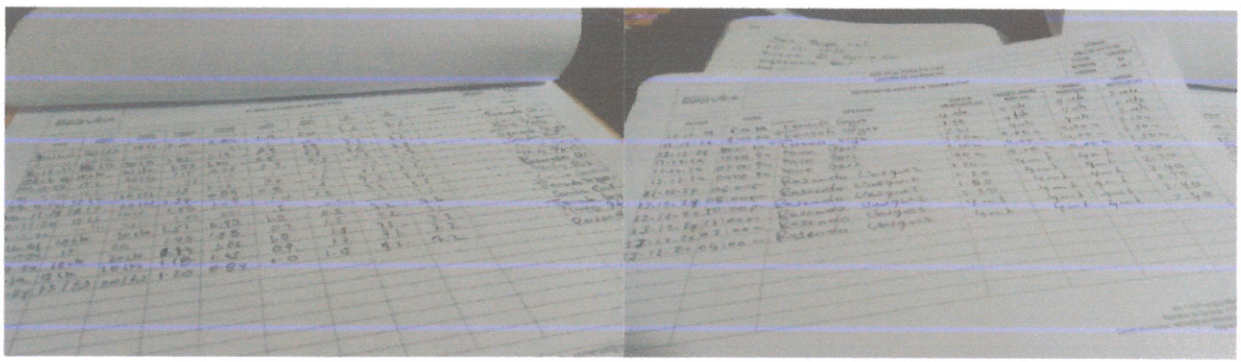




2.7 Diligenciamiento de formatos

Se implementó un control riguroso para garantizar el cumplimiento del diligenciamiento de formatos obligatorios, lo que ha permitió mejorar la eficiencia y la calidad de los procesos.



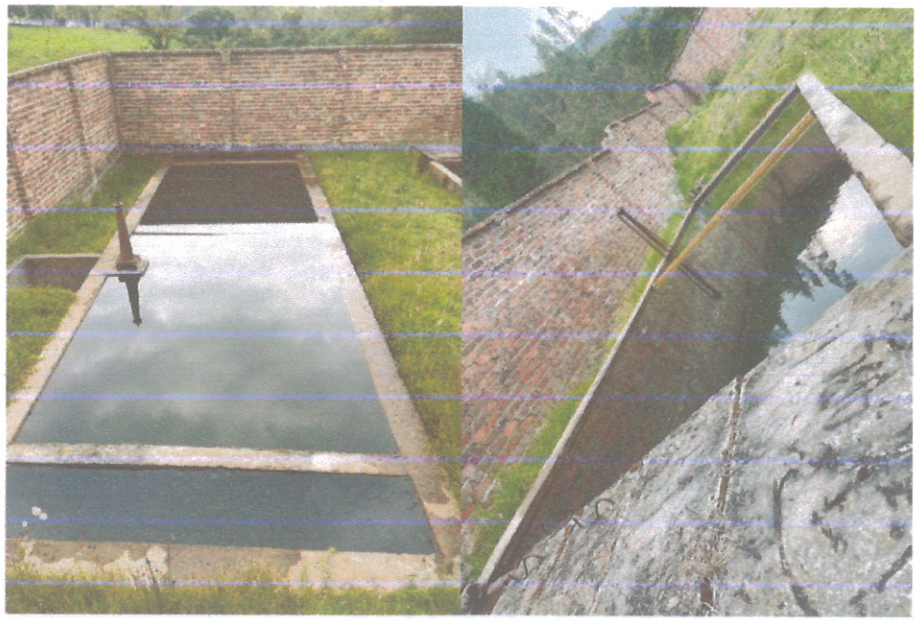


3 SISTEMA DE CAPTACIÓN (BOCATOMA-DESARENADORES)

La empresa de servicios públicos Red Vital Paipa no ha realizado inversiones de adecuación en el sistema de captación del acueducto del municipio, debido a la situación actual de la quebrada Toibita, fuente de captación del acueducto urbano del Municipio de Paipa, la se encuentra en proceso de reglamentación mediante la Resolución 00530 del 24 de marzo de 2023 "*Por medio de la cual se ordena iniciar el proceso de reglamentación del uso de las aguas de la unidad hidrológica de la quebrada Toibita y de todos sus afluentes y derivaciones de acuerdo a los lineamientos establecidos en l Decreto 1076 de 2015*".

Este proceso de reglamentación, establecido por la corporación autónoma regional de Boyacá CORPOBOYACÁ, tiene como objetivo garantizar la protección y conservación de la quebrada Toibita, y, por lo tanto, cualquier acción o inversión que se desee realizar en el punto de captación debe ser autorizada y aprobada por la autoridad correspondiente. De acuerdo con el ARTÍCULO 2 de la resolución 00530 del 24 de marzo de 2023 ordena "Suspender los tramites atenientes a solicitudes de concesión de aguas superficiales o su renovación, el área comprendida por la unidad hidrológica de la quebrada Toibita y de todos sus afluentes y derivaciones". En este sentido, la empresa de servicios públicos Red Vital Paipa está cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y está atenta a los desarrollos del proceso de reglamentación para realizar las inversiones necesarias una vez que se haya terminado el proceso de reglamentación de la quebrada Toibita.

Es importante destacar que la empresa de servicios públicos Red Vital Paipa está comprometida con la calidad del servicio y la protección del medio ambiente, y está dispuesta a trabajar en colaboración con las autoridades competentes para encontrar soluciones que permitan garantizar la calidad del agua suministrada.







Emite **ANDREW MASAMI ASAKURA GARCIA**
Empleo Coordinador del Sistema Integrado de Gestión

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.	No	Anexos	Folios
Elaboró	Julieth Paola Camargo Pedraza Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)		1		
Revisó	Andrew Masami Asakura Garcia Profesional SIG		2		
Revisó	Iván Darío Medina Becerra Subgerente General Operativo		3		
Aprobó	Yeisón Rokney Torres Suarez Gerente General		4		